

ACCIONES A EMPRENDER PARA LOS 100 PRIMEROS DÍAS:

- La Secretaría Técnica por la Infancia (STI) evalúa los programas y recursos para la infancia y niñez en la localidad y propone innovaciones a través de la DEMUNA*/Gerencia de Desarrollo Social.
- La STI convoca a la comunidad a participar en la erradicación de problemas que aquejan a la infancia y para implementar el Pacto Social por la Infancia.

*La DEMUNA es un servicio gratuito encargado de proteger, promover, atender y vigilar el cumplimiento estricto de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes.

- 1 **CONFORMAR** un equipo técnico-político que elabore un diagnóstico situacional de la municipalidad considerando los indicadores del **Pacto Social por la Infancia**.
- 2 **ELABORAR** una Línea de Base que permita definir el **“Plan de los 100 Primeros Días de Gestión”**, teniendo en cuenta las prioridades y metas a alcanzar.
- 3 **CREAR** la **Secretaría Técnica por la Infancia**, con su liderazgo visible y responsable como Alcalde/Gobernador, que permita articular, gestionar y administrar los programas y recursos dirigidos a atención de la infancia y la niñez.
- 4 **ESTABLECER Y FORTALECER** un espacio de concertación para la gobernanza y la gobernabilidad con las organizaciones sociales conociendo sus expectativas en la **nueva gestión local**.
- 5 **APROBAR** en la sesión del Concejo Municipal/Regional el Plan y asignar responsabilidades a la Secretaría Técnica por la Infancia y a los sectores involucrados.
- 6 **IMPULSAR Y FORTALECER** el trabajo de la **DEMUNA*/Gerencia de Desarrollo Social** en su rol de prevención y atención a las niñas, los niños y los/las adolescentes, en una acción eficiente frente a la violación y vigencia de sus derechos.
- 7 **AL PRIMER MES DE GESTIÓN:** Presentar el plan articulado de **lucha contra la anemia y desnutrición**, involucrando a todos los sectores.
- 8 **PREPARAR** la estrategia, financiamiento y plan de prevención y de **respuesta rápida y eficaz** contra violencia que afecta a las niñas, niños y adolescentes.
- 9 **A LOS 100 PRIMEROS DÍAS:** Evaluar y supervisar cómo se está implementando el Plan aprobado, acciones y compromisos de las organizaciones y sectores involucrados.
- 10 **IMPULSAR** la instalación y el fortalecimiento de un **Consejo Consultivo de niñas, niños y adolescentes** para incluir sus aportes en las políticas públicas locales a favor de su pleno desarrollo, tal como lo establece la Convención de los Derechos del Niño.

#UNETEALPACTOSOCIALPORLAINFANCIA



PARA EL LOGRO de los resultados hay que saber cómo cumplir con las responsabilidades y compromisos asumidos ante la población como gobierno local/ regional.

LOS PRIMEROS 100 DÍAS SON CLAVE porque se fijan las prioridades en el marco de la política pública y en la hoja de ruta para la acción de los funcionarios y funcionarias. Además es el momento preciso para fortalecer el imaginario, las expectativas y la co-responsabilidad de las ciudadanas y ciudadanos de la localidad.

ES IMPORTANTE entre las obras a realizar asegurar el trabajo en los ámbitos social, económico y político. Un grupo prioritario por deber moral y por mandato legal son las niñas, los niños y los/las adolescentes. Existen programas y recursos que se deben ejecutar de manera adecuada y oportuna. Es urgente que usted asuma, con liderazgo visible y responsable, la atención y vigilancia sobre las acciones que atentan contra el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

ÚNETE AL PACTO SOCIAL POR LA INFANCIA Y LA NIÑEZ DESDE TU GOBIERNO

EL PACTO SOCIAL POR LA INFANCIA es un espacio de concertación y articulación de voluntades y acciones conjuntas entre el Ejecutivo, el Legislativo, los gobiernos regionales, gobiernos locales, provinciales y distritales, con la participación y en consulta con la sociedad civil y las organizaciones sociales.

EL PACTO SOCIAL POR LA INFANCIA Y LA NIÑEZ TIENE 5 EJES:

- 1 Acción decidida contra la anemia y la desnutrición infantil;
- 2 Educación pública que prioriza la infancia en el marco de realidades locales y regionales;
- 3 Descentralización efectiva de los programas sociales y de sus presupuestos;
- 4 Respuesta rápida y eficaz para hacer frente a la creciente violencia contra las niñas, los niños y los/las adolescentes;
- 5 Reimpulsar la articulación intergubernamental y presupuestal, mediante una instancia, que permita establecer claras responsabilidades de gestión y liderazgo.

ES DECIR, USTED PUEDE CONSTITUIRSE COMO UNA AUTORIDAD VISIBLE Y RESPONSABLE POR LA INFANCIA PARA QUE ESTAS ACCIONES SE CUMPLAN.

SIEMPRE TRABAJANDO CON LA INFANCIA EN EL CORAZÓN.



PLAN DE LOS 100 PRIMEROS DÍAS DE GESTIÓN



Factor clave para la erradicación de la pobreza

